

La nueva versión del spot de Línea Directa mantiene el ataque a los mediadores como encarecedores de precio

- Elimina la referencia a peritos y abogados
- Vulnera la Ley de Publicidad General y la Ley de Competencia Desleal
- El Consejo General se pregunta si la compañía dejará de pagar a los comparadores de seguros por facilitarles clientes

06/05/2022.- Línea Directa ha lanzado una nueva versión de anuncio de televisión que mantiene el ataque a los mediadores de seguros afirmando que su eliminación abarata la póliza. Se trata de una versión de treinta segundos que forma parte de su nueva campaña de publicidad denominada “Big bang”.

Para el Consejo General “es muy significativo que se hayan suprimido las referencias despectivas a peritos y abogados, pero en el caso de los mediadores no sólo no se corrige, sino que se mantiene la engañosa y manipuladora afirmación sobre el papel que juegan agentes y corredores”.

La locución del anuncio afirma que “eliminan los intermediarios” por ello “suponemos que a partir de ahora Línea Directa renunciará a su presencia en comparadores y agregadores de seguros a quienes paga un corretaje por cada contrato realizado que repercute en el usuario.”

La organización de mediadores sostiene que “los gastos de captación de clientes a través de una campaña de publicidad tan fuerte como la que despliega Línea Directa son muy superiores a los que realiza cualquier compañía que utiliza red agencial o de corredores como elemento de asesoramiento y calidad, con un servicio personalizado incluido”.

Publicidad engañosa

El anuncio de Línea Directa es, en opinión del Consejo General de Mediadores, “publicidad engañosa que vulnera dos leyes: **la Ley General de Publicidad 34/1988** (un anuncio tendrá ese calificativo “cuando induce o puede inducir a error a sus destinatarios, afectando a su comportamiento económico”) y **la Ley de Competencia Desleal 3/1991** que señala en su artículo 5 que “se considera desleal por engañosa cualquier conducta que contenga información falsa o información que, aun siendo veraz, por su contenido o presentación induzca o pueda inducir a error a los destinatarios, siendo susceptible de alterar su comportamiento económico” como ocurre en este caso al afectar al precio o modo de fijación del mismo.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021